

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A.

He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para efectuar dicha revisión se efectuaron normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros contienen exposiciones erróneas e inexactas.



### ♦ **ASPECTOS BASICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

- I. El examen se realizó en base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- II. Los administradores de la SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2004.
- III. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, Libros de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
- IV. Los administradores de la SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo # 321 de la ley de Compañía:

- a) Han remitido a la oficina del Comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2004.
- b) Se han solicitado los estados de cuenta bancarios por los meses indicados anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
- V. De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A., se aprecia que los procedimientos son adecuados.
- VI. Se ha revisado las cifras presentadas de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2004 contra los registrados de contabilidad básicos: Mayor, Auxiliar y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.
- VII. En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A., al 31 de Diciembre del 2004.

Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, que son normas de confiabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco la confianza brindada al suscrito por los accionistas y demás miembros del Directorio de la SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A., así como a sus administradores para la presentación de este informe.

  
Econ. *Roddy Constante L.*  
Comisario Principal  
Guayaquil, Junio 11 de 2006

